



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA. 02 AGO 2018

Res. H N° 0978/18

Expte. N° 4745/17

VISTO:

La nota elevada por la Mg. Mónica Sacchi y el Mg. Rodrigo Solá, Directora y Co-Director respectivamente de la Especialización en Mediación Educativa, mediante la cual solicitan la renovación del contrato de la Srta. Tamara Noemí del Valle Acosta Franco en el Departamento de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Posgrado avala el pedido de la Mg. Mónica Sacchi y el Mg. Rodrigo Solá;

Que la Srta. Tamara Acosta Franco cumple tareas administrativas para la Especialización en Mediación Educativa;

Que se cuenta con la partida presupuestaria para hacer frente al presente contrato;

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **APROBAR** los términos de contrato de locación de servicios celebrado entre esta Facultad y la Srta. Tamara Noemí del Valle Acosta Franco, DNI 36.346.363, que se adjunta como anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- **IMPUTAR** el presente gasto a los fondos propios de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTICULO 3º.- **COMUNÍQUESE** a la interesada, Dirección de Posgrado, Dra. Mónica SACCHI, Boletín Oficial y siga a Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa